

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Adalberto Chávez Bustos, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Juan Federico Fernández Ordoñez, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, SEPTIEMBRE 8 DE 1973.

— NUM. 34

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO:

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., noviembre 28 de 1969.

C. Norberto Aguirre Palancares,
Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios
y Colonización
Bolívar 145
CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de ésta Secretaría, y con cargo a su Presupuesto, va a llevar a cabo la construcción del tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo, del Camino México-Tuxpan.

Dicho camino, de conformidad con lo establecido por el Artículo 1o. Fracción VI, inciso e) de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el Artículo 21 del propio ordenamiento, en concordancia con el Artículo 1o. Fracción II de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar los terrenos, construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, pertenecientes al Ejido de Acelotla, Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, por lo que con fundamento en el Artículo 2o. Fracción II del Código Agrario, se solicita de ésta Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 286 del propio Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 44,950.80 m². y principia la afectación en el Km. 53+887. Los datos técnicos son los siguientes:

Principia la afectación en el Km. 53+887 (en éste punto el lindero del Ejido tiene un R. A. C. de N

5-6117.—Se solicita la Expropiación de Terrenos pertenecientes al Ejido Acelotla, Mpio. de Zempoala, Hgo. para la construcción del tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo, del Camino México-Tuxpan.—521-522.

5-6117.—El Presidente Municipal Constitucional y los integrantes de la H. Asamblea Municipal de Tizayuca, Hgo. Solicitan en expropiación una superficie de terreno, para la Fundación de un Orfanatorio Regional.—522.

5-5866.—Petróleos Mexicanos solicita en expropiación una superficie de terrenos pertenecientes al Ejido de Tepetitlán, Mpio. del mismo nombre del Estado de Hidalgo.—522-523.

Avisos Judiciales y Diversos.—523-536.

34°27'E) se prosigue en una tangente de 106.80 m. y R. A. C. de N 76°57'E hasta llegar al T. E. Km. 53+993.80; de éste punto se prosigue en curva (los datos de la curva son: P.I-55+096.23, A-42°47' derecha; Ac-24°20'; G-3°00'; I. C.-162.22 m.; R.- 281.97 m.; O- 9°14'; Xc- 122.68 m.; Yc- 6.59 m.; Le- 123.00 m.) hasta llegar al Km. 54+621.18 (punto ubicado entre la transición de la curva C.E. y E.T.) en éste punto el lindero del Ejido tiene un R. A. C. de N 48°55'W.

Con el presente se acompaña por quintuplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que ésta expropiación se tramite a la brevedad posible y que una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo ésta Secretaría, he de estimar a usted se autorice la ocupación de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial de 12 de mar

zo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

El Secretario Ing. GILBERTO VALENZUELA.—
Rúbrica.

5-6117

**SECRETARIA DE LA REFORMA
AGRARIA**

México, D. F., junio 30 de 1977.

C. Lic. Jorge Rojo Lugo,
Secretario de la Reforma Agraria,
Bolívar No. 145, 8º. Piso
México, D. F.

Los suscritos, Presidente Municipal Constitucional del Poblado denominado TIZAYUCA, Municipio de su mismo nombre, del Estado de Hidalgo, e integrantes de la H. Asamblea Municipal del citado Municipio y que al calce de la presente firmamos, ante usted con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar expropiación de un predio con superficie de 11-89-04 hectáreas, que se encuentra enclavado en el lugar denominado La Haciendita, correspondiente al Ejido de TIZAYUCA, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, terreno que por sus características y composición del mismo, es incultivable, ya que se trata de un terreno cerril pedregoso y que pertenece en común a los ejidatarios de dicho poblado, el cual siempre se ha encontrado ocioso y sin cultivar.

El predio citado se destinará para la fundación de un ORFANATORIO REGIONAL.

En dicha Institución se albergarán niños, tanto expósitos como desamparados de los Municipios circunvecinos, mismos que recibirán en ésa, la educación elemental y enseñanza de artesanías y pequeñas industrias, que servirán de base para su formación futura y desarrollo personal y social, lográndose con ésto ciudadanos positivos para la sociedad.

Esta solicitud se hace de conformidad con lo establecido en los Artículos 112, Fracción Primera, 113, 114, 116, 343 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Indemnización que se propone, será la cantidad que al respecto fije la Dirección General de Catastro de la Propiedad Federal, dependiente de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Se adjuntan a la presente los Planos de localización correspondiente en tres tantos, así como los documentos probatorios que se estiman indispensables para dejar establecidos los puntos precedentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted Señor Secretario de la Reforma Agraria atentamente pedimos:

Primero.—Por tratarse de una solicitud que traerá como consecuencia la creación de una Institución cuya función será inminentemente para beneficio de la sociedad, solicitamos se dé entrada a la misma y se ordene el procedimiento de expropiación respectivo, señalado por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Segundo.—Agradeceremos a usted, que una vez satisfechos los requisitos señalados anteriormente, se elabore el Decreto a que se refiere el Artículo 343 de la citada Ley, y

Tercero.—Que al publicarse el Decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación, y en el Periódico Oficial de la Entidad, se nos ponga en posesión de los terrenos expropiados, previo pago por nuestra parte de la indemnización que al efecto se señale.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal Constitucional ALEJO NAVARRETE SAMPERIO, H. Asamblea Municipal Presidente MARINO GONZALEZ NAVARRETE. Secretario CARLOS ALEMAN SOTO, Múncipe MARGARITO RODRIGUEZ JACINTO, Múncipe FROYLAN GONZALEZ SANTILLAN Múncipe EMILIANO CASTRO VARELA.—Rúbricas.

5-5866

PETROLEOS MEXICANOS

Abril 28 de 1977.

Sr. Lic. Jorge Rojo Lugo,
Secretario de la Reforma Agraria,
Bolívar No. 145
CIUDAD.

Pedro Valdéz Ortiz, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo que:

1.—En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 114.029.52 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido de TEPETITLAN Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en el plano QE-107 que por triplicado se anexa a ésta solicitud, misma que ya se encuentra ocupada por ésta Institución, con la plantilla que aloja un tramo de la ampliación a la Estación de Bombeo del Queducto Poza Rica-Salamanca, Gto., comprendido entre los Kms. 23+144.00 al 27+376.20 de su desarrollo, para lo que se celebró con el Comisariado Ejidal, en su oportunidad, el convenio respectivo, con base a lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la arriba citada Ley Agraria.

2.—Las causas de utilidad pública de éstas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del

Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

3.—La indemnización correspondiente se efectuará de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Dirección General de Catastro de la Propiedad Federal, dependiente de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

4.—Los daños superficiales causados a los ejidatarios con motivo de la construcción de referencia, fueron cubiertos en su oportunidad, con base en tarifas autorizadas por la Dirección General de Catastro de la propiedad Federal.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor, 3o. Fracción III, 4o. y 45o. de Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con ésta solicitud de expropiación de una superficie de 114,029.52 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido Tepetitlán, Mpio. de Tepetitlán, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Ingeniero, PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-173

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION
DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca, Hgo, agosto 8 de 1978.

C. Director de los Talleres
Gráficos en el Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, me permito transcribir a usted Oficio 216743 de fecha 11 de julio del año en curso, girado a éste Gobierno, por el C. Lic. Raúl Roel Martínez, Director General del Cuerpo Consular Extranjero, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, D. F., quién comunica lo siguiente:

Para su conocimiento y efectos, cúmplame informar a usted que con fecha 29/Jun/1978, se ordenó la cancelación por FALLECIMIENTO del exequátur número 47 que el día 12/VIII/1963 se concedió al Sr. Francois Barrelet Hon, de Mónaco en el Estado de HIDALGO; y al respecto anexo se envía un ejemplar de la citada cancelación (toda la Rep. Mex). Cancelación del Exequátur concedido al Señor Francois Barrelet, Cónsul Honorario de Mónaco en la Ciudad de México, con Jurisdicción en toda la República Mexicana. Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haber fallecido el interesado, con ésta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur No. 47 que el 12 de agosto de 1963, se concedió a favor del Señor Francois Barrelet, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Mónaco en la Ciudad de México, con Jurisdicción en toda la República Mexicana.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

El Director General de Gobernación Lic. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS.—Rúbrica.

5-5109

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AMALIA RUBIO DE MAGOS, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico RAMU, ubicado en Mamitán de éste Municipio; empadronado nombre Cecilia García, Medidas y colindancias obran Expediente 102/278.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, públíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo., junio 24 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5110

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

LEONOR SANCHEZ CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico ENGUAOS, ubicada Sexta Manzana Barrio de Morelos de Teozautla, Hgo.; empadronado nombre Félix Sánchez Cruz. Medidas y colindancias obran expediente 101/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., junio 24 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

EIVIRA SANCHEZ CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico CHATOS, ubicado en la Quinta Manzana del Barrio de Morelos de Teozautla, Hgo.; empadronado nombre Adalberto Cruz Vaz, de Sánchez. Medidas y colindancias obran Expediente 99/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., junio 24 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5102

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

El Lic. CARLOS SANCHEZ MEJORADA RODRIGUEZ, concesionario o neros de los derechos po-

sesorios de Antonio Soto Fuentes consentimiento su esposa Celedonia Cárdenas, según escritura pública ha promovido éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión y propiedad prescripción positiva hace más de 10 años del predio rústico ubicado al Norte del conocido como antiguo Macheros de Velasco, Mpio. de Omitlán, Hgo., cuyos linderos obran expediente; se hace saber personas mejores derechos los hagan valer oportunamente. Edicto se publicará 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico se editan Pachuca Hgo. y Parajes Públicos costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., julio 17 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 17 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5506

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

FLORENCIO CRUZ CALVA, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam predio rústico denominado TIERRA DEL NOGAL, ubicado en Santa María Amajac éste Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 2 de 1978.—Recibido agosto 23 de 1978.

5-5507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

VENANCIO LINARES MONTER, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam predio rústico denominado CALASUCHI, ubicado San Martín éste Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 2 de 1978.—Recibido agosto 23 de 1978.

5-5582

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, FELIPE REZA GONZALEZ, promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 408/978. Predio ubicado en la Reforma, Hgo. Barrio de Santiago Jaltepec, medidas y linderos obran Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Felipe Reza González, sobre el inmueble antes mencionado, para que lo ejerce conforme a la Ley

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 10 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1978.—Recibido agosto 23 de 1978.

5-5783

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE LUIS ROSANO MONTERRUBIO, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-urbano en la Ruta: Central camionera-Centro y viceversa en esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.**

EDICTO

LUIS MORALES ARENAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárese propietario por prescripción positiva de los predios rústicos denominados EL CERRO DEL HIGO y CERRO DE PUEBLO NUEVO, perteneciente al Distrito Judicial de Metztlán, Hgo. medidas, colindancias y superficie constan expediente, convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

Metztlán, Hgo., diciembre 17 de 1976.—El Secretario P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztlán, Hgo. Derechos enterados agosto 18 de 1978.—Recibido agosto 23 de 1978.

5-5112

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MANUEL MEDINA MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado LA MENA, ubicado en el Pueblo de Ixcuicuitlapilco, del Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan Hgo., mayo 13 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1978.—Recibido julio 13 de 1978.

5-5113

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.**

EDICTO

MARIA FELIX HERNANDEZ PACHECO, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva o-

perada en su favor respecto de un predio urbano ubicado en la Calle Cerrada No. 3 de la Población de Tlaxcoapan de éste Distrito Judicial; sus medidas y colindancias obran en el Expediente No. 296/978.

Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto en los Periódicos Oficial del Estado que se publica en la Ciudad de Pachuca, Hgo., y en La Región que se edita en ésta Ciudad, por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, anunciando la iniciación de las presentes diligencias y convocando a las personas que se creén con mejores derechos, pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo., junio 23 de 1978.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D.D. ALICIO SANCHEZ ARTEAGA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5784

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO HECTOR ACOSTA CASTAÑEDA, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de pasajeros Urbano y Sub-urbano en la Ruta: Central Camionera-Centro y viceversa en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5-5273

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA ISIDRO CRUZ promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CASA VIEJA,

ubicado Pueblo Boxtha Chico, Municipio San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 20 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5288

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RUFINA AVILES DE HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predio rústico denominado LA CAPILLA, ubicado en San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 27 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5785

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOAQUIN GUTIERREZ MOEDANO, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-urbano en la Ruta: Central Camionera-Centro y viceversa de ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario Ge-

neral de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.
Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5-5789

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GREGORIO SAENZ IBARRA, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-Urbano en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5-6265

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO ALAMILLA NAJERA, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predios rústicos denominados EL DURAZNO; GARAMBULLO y EL MEZQUITE; ubicados Boxaxni, Hgo. 2 últimos en Zaragoza Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 3 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 14 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5355

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PIEDAD ISLAS TELLEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Expediente No. 237/978.

Predio urbano ubicado en la Privada de Iturbide S/N, en Villa de Tezontepec, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 10 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en El Hidalguense así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., abril 21 de 1978.—El C. Actuario P.D.D. EDNA MARTHA RAZO RIVERO.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados julio 31 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5266

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL MARTINEZ VARGAS, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado Pueblo Dextho de Victoria, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 125/978.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 20 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5786

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO ORTIZ CANO, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización para

explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-urbano en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5—5788

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MARIA DEL CARMEN ROCIO TELLO, originaria y vecina de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-Urbano en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5—5267

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

RUPERTA SALAS DE CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Barrio Cerritos, Municipio Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 28 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5—5268

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

SOTERO VARGAS VALENCIA, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predios rústicos denominados, EL ARBBOL y TIERRA NUEVA, ubicados en Boxaxni, Mpio. de Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 17 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5—5269

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

PRIMITIVO MEJIA BARRERA, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico LA TAPIA, superficie 350.00 metros aproximadamente.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5—5787

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. JAIME MARTINEZ GRANADOS, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido

a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y Sub-Urbano en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 31 de 1978.

5-5877

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES ZARATE PIÑA, promueve Jurisdicción Voluntaria a Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 368/978.

Predio urbano ubicado en la Calle de Salamanca S/N. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejerce conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad, a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., agosto 14 de 1978.—El C. Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 24 de 1978.—Recibido agosto 31 de 1978.

5-5821

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL REYES GONZALEZ, originario y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en

la Calle Heroes de Chapultepec No. 202, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización para Una Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano y sub-Urbano en la Ruta: Centro Cuauhtémoc-Prolongación-Col. Morelos-Col. Rojo Gómez-El Palmar y viceversa en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5-5869

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores 1a. almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TECHADOS MONTERREY, S. A. en contra de RAFAEL VERA MUNGUÍA expediente No. 230/974, sobre derechos hereditarios que tiene Rafael Vera Munguia en la sucesión a bienes de Rafael Vera Fragoso, radicada en el Juzgado Segundo Civil de Tulancingo, Hgo., expediente No 298/966, cuyo caudal hereditario es el siguiente. Predio urbano con casa situados ambos en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente éste juicio, la diligencia de remate se verificará el 10 de octubre a las 12.00 horas del presente año. en éste Juzgado Segundo de lo Civil, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 19,480 00 valor pericial.

Publíquese edictos por 3 veces en 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Ruta de la Ciudad de Tulancingo, Hgo., así como tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 29 de 1978.—El C. Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 29 de 1978.—Recibido agosto 30 de 1978.

5-5520

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAFAEL OROPEZA ARMENTA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 563/978.

Predio denominado El Ocalo ubicado en el Barrio de Velillo, en la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto públíquese por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Abril 10 de 1978.—El Actuario P. D. D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 17 de 1978.—Recibido agosto 17 de 1978.

5-5192

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

BRUNO SALVADOR MENDEZ RODRIGUEZ, promoviendo en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo A. Bejos y Socios vs Cornelio Esparza y Socios Expediente No. 78/972.

Se convocan postores primera almoneda de remate en el bien inmueble ubicado en Tepehuacán de Guerrero Hgo., del predio rústico Cuatozantla medidas y colindancias obran en diligencia de fecha 7 de julio de 1972.

Diligencia que se efectuará en el local del Juzgado Segundo Civil, el día 30 de octubre del presente año, a las 11.00 horas y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 60,000 00.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas de 3 en 3, es los Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense, así como en lugares públicos de su ubicación, en tableros notificadores del Juzgado.

Pachuca, Hgo., agosto de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 15 de 1978.—Recibido agosto 15 de 1978.

5-5518

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO AGUILAR LOPEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio rústico ubicado Ranchería de Bermúdez, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente;

Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 17 de 1978.—Recibido agosto 17 de 1978.

5-5519

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ANGELA HERNANDEZ ALVAREZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio rústico ubicado Santa María Amajac, éste Municipio, medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente.

Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 17 de 1978.—Recibido agosto 17 de 1978.

5-4028

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO HERNANDEZ FRANCISCO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto predios rústicos llamados EL MOJHO; MILPA GRANDE; LA CAPILLITA; EPOMPELLA y LA ARENA, ubicados en el Pueblo de Xuchitlán, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 22 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados junio 29 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CELESTINO BARCENAS ALDANA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos llamados LA PALMA y LA MISTHA, ubicados Pueblo de Xuchitlán, Mpio. San Salvador, Hgo.

medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 22 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-5514

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL GARCIA CRUZ, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle de Abasco No. 1812, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para Una Concesión, para explotar el Servicio Público de Transporte de pasajeros de Sitio en la Colonia Morelos de esta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario General de Gobierno.—Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 18 de 1978.

5-4030

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PAULA GUZMAN GOMEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, en Juzgado 1o. Civil, Exp. No. 583/978, predio urbano ubicado en Calle de Maclovio Herrera sin número, esta Ciudad medidas y colindancias obran expediente, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Paula Guzmán Gómez sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre esta Cd.

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1978.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4031

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BENITO ALAMILLA R. promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado esta Poblacion

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 3 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HERMELINDA MOCTEZUMA MENDOZA promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción po-

sitiva predio rústico denominado EL CHABACANO, ubicado Pueblo Boxtha, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., enero 4 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TEOFILA AZPEITIA GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre predio rústico EL MEZQUITAL, ubicado en Chicavasco, éste Municipio. Superficie 00-66-45 Hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 10 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4035

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEBASTIAN AVILES VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos prescripción positiva respecto predio rústico temporal ubicado LA Peña, éste Mpio. Superficie 0-87-26 hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 14 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4036

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GAUDENCIO MATEOS BANOS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en la Población de Pachquilla, Hgo., 6 denominado LOS PIRULES, medidas y colindancias obran en el expediente 795/78, éste Juzgado hace del conocimiento de las partes que se erigan con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado 1o. Civil.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo., junio 28 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4037

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

SANTIAGO CAMPOY CAMPOY, promovió éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado XOCILGA, ubicado en Chalma de Mpio. de Lolotla, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., junio 8 de 1978.—Las Testigos de Asistencia MARIA NAJERA CASTILLO y MA LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados junio 21 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4038

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN SOSA GARCIA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuum Expediente No. 714/978.

Predio urbano sin número ubicado en la Calle de Cardenia, de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Edicto se publicará por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., mayo 31 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 21 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4039

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GUADALUPE RAMIREZ ESCOBAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio urbano ubicado en las Calles de Texas No. 511 de ésta Ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 667/78 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado 1o. Civil.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., mayo 4 de 1978.—La Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados mayo 8 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4094

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AURELIO AMADOR MONTER, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 448/978.

Predio urbano ubicado en las Calles de Magnolia No. 309 en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días

contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, y a solicitud del Promovente en el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., julio 4 de 1978.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 11 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5103

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA GRANADOS DE ORTIZ, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Pueblo de Tornacuxtla, del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAMONA C. VDA. DE SANCHEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de 3 predios rústicos denominados EL PUENTE y 2 SIN NOMBRE, ubicados en el Cuartel No. 1 de San Agustín Tlaxiaca Hgo.

Medidas y colindancias obran en Exp. respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5105

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ESTEBAN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en el Pueblo de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

LILIA ROSA OLGUIN ANAYA, promovió éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión, medio de adquirir la propiedad Una Parte del predio denominado CASA Y SOLAR, ubicado en ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran Expediente.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 11 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5143

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ERNESTO OLGUIN ANAYA, promovió éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio de adquirir propiedad de Una Parte predio denominado CASA Y SOLAR, ubicado en ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 11 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CLARA PEREZ AMADOR, promovió éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado SOLAR ubicado en Xochicoatlán, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 7 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5145

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BENIGNO PALACIOS SALAZAR, promueve Jurisdicción Voluntaria a Información Ad-Perpetuam Expediente No. 177/978.

Predio urbano ubicado en la Población de Santa Mónica Mpio. de Epazoyucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad

Pachuca, Hgo., mayo 8 de 1978.—El Actuario P. D.D. EDNA MARTHA RAZO RIVERO.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-4062

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. FELIX PAREDES HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado DOS ARBOLITOS, ubicado en San Antonio Zaragoza, Municipio de San Salvador, Hgo. Superficie 2-75-07 Hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer oportunamente.

Actopan, Hgo., mayo 8 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SILVIANA IXTLAHUACA TEJOCOTE, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto un predio rústico ubicado en Barrio de Tlamimilolpa del Mpio. de Acaxochitlán, con medidas y colindancias que obran en Expediente 566/978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo se editan en Pachuca y ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 18 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5567

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores para la primera almonera de remate en el Juicio Sumario Civil, promovido por Arnulfo López Durán vs. Aurora López Durán, Exp. 1091/76. Predio urbano No. 507 de las Calles de Ob-

servatorio en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia se verificará en el local de éste Juzgado a las 10.30 horas del día 29 de septiembre de 1978. y sera postura legal la que cubra de contado las 2/3as. partes de su valor pericial \$ 779,400.00.

Presente edicto publíquese por dos veces, de 7 en 7 días, en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como tableros públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 7 de 1978.—El Actuario P. D.D: ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 9 de 1978.—Recibido agosto 21 de 1978.

5-5022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRIACO CRUZ VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos DURAZNO, EL TANQUE, SIN NOMBRE, EL MANZANO, EL NITZI ubicados pueblo Lagunilla, Municipio San Salvador Hgo.

Medidas y colindancias obran Expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 30 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados julio 10 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5027

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FELIPE BARRERA GODINEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio rústico SIN NOMBRE ubicado en la Cabecera de Tlahuelilpan, Hgo. Medidas y colindancias expediente número 52/978. Personas con igual o mejor derecho promamente, justificarlo este Juzgado término de quince días.

Edicto publíquese 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo., respectivamente; así como Estrados en éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo., junio 28 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ Rúbrica.

2-2

Recibido julio 18 de 1978.

5-5057

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

ADOLFO VILLEGAS MENDOZA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 822/78.

Predio ubicado en el No. 107 de la Calle de Barrio de Españita, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejerce conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 11 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 14 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO

MANUEL MONTES OLVERA, en su carácter de Apoderado General de las Señoras ROSENDA Y PILAR BARRERA ESTRADA, denunció a éste Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los finados PAULA; CAMILA; ANGEL y ROMAN BARRERA ESTRADA, Expediente No. 324/78, teniéndose por radicada dicha sucesión por auto de 14 de junio del año en curso. Cumplimiento auto de 12 de julio del presente año, en relación con los Artículos 793 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse avisos que se manden fijar en los sitios públicos del lugar del Juicio, y en los lugares de fallecimiento y origen de los finados, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlos dentro de 40 días después de la última publicación de los edictos, que se publicarán por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Edo.

Tula de Allende, Hgo., julio 12 de 1978.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 17 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE BRUNO MARTINEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, predio rústico denominado CERRO BLANCO, ubicado en Pueblo Xuchitlán Mpio. San Salvador, Hgo. Superficie 00-12-95 hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 12 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 17 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-5117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CONSUELO SALINAS BORBOLLA, denunció en éste Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su hermano PABLO SALINAS BORBOLLA, Expediente No. 325/978, teniéndose por radicada dicha sucesión por auto de 19 de junio del año en curso. Cumplimiento auto de 3 del presente mes, en relación con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse avisos que se mandan fijar en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlos dentro de 40 días después de la última publicación del edicto, que se hará por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Tula de Allende, Hgo., julio 8 de 1978.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.